

Instructions for authors, subscriptions and further details:

<http://hse.hipatiapress.com>

Límites de la Transición española: análisis crítico de un proceso de transformación social y político

Victor Climent¹ y Mar Joanpere²

1) Universitat de Barcelona (España)

2) Universitat Rovira i Virgili (España)

Date of publication: October 23th, 2018

Edition period: October 2018 - February 2019

To cite this article: Climent, V., & Joanpere, M. (2018). Límites de la Transición Española: análisis crítico de un proceso de transformación social y político. *Social and Education History*, 7(3), 256-276. doi: <http://dx.doi.org/10.17583/hse.2018.3726>

To link this article: <http://dx.doi.org/10.17583/hse.2018.3726>

PLEASE SCROLL DOWN FOR ARTICLE

The terms and conditions of use are related to the Open Journal System and to [Creative Commons Attribution License](#) (CCAL).

Limits of the Spanish Transition: Critical Analysis of a Process of Social and Political Transformation

Victor Climent
Universitat de Barcelona

Mar Joanpere
Universitat Rovira i Virgili

Abstract

The Spanish Transition has left thousands of open questions and unresolved issues to history. The reform or the break with the authoritarian system that gave way to a liberal democracy opened for many, from very diverse sectors, an oasis of opportunities, with references in countries such as Portugal, which had just experienced the Carnation Revolution in 1974. The longings of democracy of many people were cut by a closed process, creating state structures with some of those who had been protagonists during the Franco regime. In this article we analyze the Transition process that Spain lived and its political and social consequent limitations.

Keywords: Transition, social transformation, liberal democracy, The Franco Regime.

Límites de la Transición Española: Análisis Crítico de un Proceso de Transformación Social y Político

Victor Climent
Universitat de Barcelona

Mar Joanpere
Universitat Rovira i Virgili

Resumen

La Transición española ha dejado en la historia miles de interrogantes abiertos y asuntos sin resolver. La reforma o ruptura con el sistema autoritario que dio paso a una democracia liberal abrió para muchos un mar de oportunidades, con referencias a países como Portugal, que justo había vivido la Revolución de los Claveles en 1974. No obstante, los anhelos democráticos de muchas personas se vieron coartados por un proceso poco transparente y de creación de estructuras de Estado que fueron negociados e impulsados por los sectores más aperturistas del régimen franquista y la oposición democrática más moderada, marginando a los sectores que apostaban por la ruptura. En este artículo se analizan las limitaciones del proceso de Transición que vivió España, y algunas de sus consecuencias políticas y sociales.

Palabras clave: Transición, transformación social, Régimen de Franco, democracia liberal, oposición democrática

La exhumación de los restos del dictador Francisco Franco del Valle de los Caídos (Madrid), han iniciado un profundo debate en la sociedad española sobre la pervivencia de la simbología heredera del régimen franquista. Existen numerosos estudios que analizan los beneficios o los perjuicios de la Transición española y sus consecuencias. No obstante, muy pocos analizan en profundidad la supervivencia de la huella histórica franquista a través, por ejemplo, de los nombres de las calles, plazas y espacios públicos de nuestras ciudades que, de una manera u otra, ensalzan el recuerdo del régimen franquista. El primer estudio que salió a la luz *¿Una ecología de las memorias colectivas? La transición española a la democracia revisitada* (Duch i Plana & Garzón, 2014) se llevó a cabo a partir de la consulta del Callejero del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística (2003), donde se observa que en pleno siglo XXI muchos municipios españoles (incluso en 2018) siguen manteniendo en sus calles principales nombres como: *Caudillo, José Antonio Primo de Rivera, General Millán Astray o Caídos de la División Azul*. Este estudio, permitió exponer objetivamente la pervivencia del franquismo en las calles y en la memoria de los españoles. Y aunque la Ley de la Memoria Histórica (ley 52/2007), obliga a retirar la simbología franquista de los espacios públicos, la realidad de muchas calles españolas (Instituto Nacional de Estadística, 2016) muestra que en nuestros municipios siguen existiendo más de 100 calles y plazas dedicadas al Generalísimo y aproximadamente 315 dedicadas a Primo de Rivera.

En el debate actual, también se plantea la necesidad de desarrollar un proceso de memoria histórica similar al de países como Alemania o Italia, que también han vivido períodos de profundo autoritarismo, pero que han desarrollado modelos de transición diferentes al de España. Es decir, una memoria histórica que mantenga la simbología del régimen, con elementos emblemáticos que no deben ser olvidados, como es el caso del monumento franquista a la Batalla del Ebro de Tortosa (Cataluña). O bien, una memoria histórica que sea capaz de superar la simbología franquista y borrar el recuerdo de esta, sustituyéndola por la pedagogía y el conocimiento social de los hechos sucedidos. Existen numerosos autores como Duch o Linz que describen la Transición como un proceso con escasa profundización en las libertades democráticas, mientras que otros como Vicenç Navarro o Javier Tusell hablan de una transición diseñada para obtener la amnesia colectiva,

la desmemoria o simplemente la ignorancia. Como afirma Montserrat Duch, la expresión popular “corramos un tupido velo” explicaría el devenir de la transición por lo que refiere a la nomenclatura urbana (Forcadell, Frías, Peiró, & Rújula, 2002). Además, autores como Navarro o Tusell, atribuyen a la Transición española la crisis social y la crisis territorial de España (Vicenç, 2018), puesto que dejó sin resolver los retos más importantes del Estado; el subdesarrollo social, la estructura territorial y la necesaria “desfranquización” de la alta administración del Estado.

Otra de las heridas del franquismo que los diversos gobiernos democráticos no han sabido resolver, consiste en el hecho de que España sea, en la actualidad, el segundo país del mundo en cifras absolutas de desaparecidos, unas cifras solo superadas por la Camboya de Pol Pot. El exjuez Baltasar Garzón documentó en su auto sobre los crímenes franquistas (2010), antes de ser expulsado de la Audiencia Nacional, un total de 114.226 desaparecidos durante la Guerra Civil. Amnistía Internacional, desde hace años ha venido denunciando esta realidad, y en 2005 señaló la situación de España sobre las víctimas de la Guerra Civil con un manifiesto titulado *Es hora de poner fin al silencio y a la injusticia de casi 70 años*. En este informe (Amnistía Internacional, 2005) presentado en diversas ciudades españolas defendía que, setenta años después del inicio del conflicto, España tenía la obligación y la oportunidad de resolver la deuda pendiente con las víctimas del franquismo. En 2005, Amnistía Internacional pedía al Gobierno español que adoptara las medidas necesarias para garantizar la memoria histórica colectiva, por lo que se refiere a las víctimas del franquismo, y exigía al gobierno la preservación y libre consulta de los archivos que aún hoy custodia el Ministerio de Defensa a través de la vigente Ley de Secretos Oficiales de 1968. Años más tarde, en 2012, la misma organización volvía a denunciar de nuevo que España siguiera sin investigar los crímenes del franquismo y a sus principales responsables y criticaba con dureza los argumentos del Tribunal Supremo con respecto a la prescripción de los delitos. Según Celia Zafra, de Amnistía Internacional; “El argumento de que los delitos han prescrito al haber transcurrido más de 20 años desde que se cometieron se desmonta fácilmente, ya que los crímenes de derecho internacional no prescriben nunca. También se escuda el Tribunal Supremo en que los supuestos culpables ya han fallecido, pero la obligación de investigar es independiente de la obligación de enjuiciar a los responsables. El impedimento que según el tribunal establecen las leyes nacionales

tampoco es correcto, puesto que la Ley de Memoria Histórica declara que su contenido es compatible con las acciones judiciales que se pudieran ejercer y la Ley de Amnistía de 1977 excluye de su ámbito de aplicación delitos que hayan supuesto “violencia grave contra la vida o la integridad de las personas” (Zafra, 2012, p. 18).

Con todos estos interrogantes, el presente estudio pretende realizar una aproximación a las principales contribuciones sobre la Transición española y, más concretamente, a resaltar las principales limitaciones democráticas de la misma. Con relación a la metodología, este artículo parte de los principales estudios que se han realizado a nivel nacional e internacional sobre los procesos de transición y específicamente, la Transición española. Con el fin de plantear propuestas transformadoras a nivel social y político a dichas limitaciones, la metodología utilizada es la Metodología Comunicativa (MC) (Gómez & Sordé, 2012) que es especialmente relevante para el estudio presentado. Esta metodología busca principalmente realizar investigaciones que contribuyan a la transformación de las realidades sociales. Con este fin, el artículo no solo propone el análisis de la realidad, sino que el estudio de los datos se basa en elementos excluyentes (barreras) y transformadores de la realidad social estudiada. Primeramente, este artículo se basa en la revisión de la literatura para concretar el contexto estudiado. Por ello, se han revisado en profundidad las siguientes fuentes de información: a) Libros e informes; b) Artículos científicos de las principales bases de datos Web of Science y SCOPUS y c) Informaciones de prensa sobre las noticias más recientes referentes a los últimos acontecimientos sobre memoria histórica, como es el caso de la exhumación de los restos de Francisco Franco, o bien para seguir las contribuciones de algunos de los principales referentes científicos del tema de la Transición.

Algunos Apuntes Teóricos

Uno de los principales interrogantes de la Transición española es su duración. Tomando como referencia a dos de sus principales estudiosos, podemos limitarla entre los años 1975 y 1982. Según Linz, el fin de la Transición se concreta con las primeras elecciones democráticas de junio de 1977, es decir con la elección del primer Parlamento y la proclamación del primer presidente democrático. Sin embargo, el propio Linz (1990) destaca el

peso de la Constitución en el proceso de transición y específicamente su aceptación social. El sistema de instituciones recogido en la Constitución de 1978 supuso un profundo cambio político, económico y social del país. En general, la política, las instituciones y, sobre todo, el respeto a la Constitución permitió hasta mediados de los años 90 procesos de diálogo que facilitaron superar con cierto éxito enormes diferencias políticas que durante décadas provocaron tensión y conflictos (Climent, 2017). Sin una Constitución legitimada es muy difícil entender el cambio de dinámicas sociales que generó la Transición. En esta línea argumental, Linz rechaza las tesis que sustentan que es insuficiente tener solo en cuenta la dinámica de transferencia de poderes para considerar que un proceso de transición ha culminado (Linz, 1990). Por su parte, Tusell añade que no es hasta 1982, con la victoria del PSOE, y una vez superado el golpe de estado de febrero de 1981, cuando empieza a consolidarse la democracia en España (Tusell & Soto Carmona, 1996). La llegada al poder del centro izquierda español, a partir de octubre de 1982, señala la etapa final de la Transición (Menéndez Pidal, 2003).

No obstante, parece evidente que las transiciones no pueden llegar a entenderse sin comprender sus etapas precedentes. Según Linz (1990), para entender la estabilidad o inestabilidad de los regímenes autoritarios es necesario comprender cuáles fueron las circunstancias de su nacimiento, la evolución económica y social, así como los cambios políticos e ideológicos desde su inicio hasta la consolidación de los nuevos liderazgos. En este caso, aunque la Guerra Civil ha sido ampliamente estudiada, el franquismo no lo ha sido tanto, al igual que la Transición que sigue siendo un hecho histórico no suficientemente documentado por los principales manuales de historia del siglo XX, como es el caso de los estudios de Eric J. Hobsbawm o los Atlas Históricos Mundiales de referencia de la editorial Akal, donde apenas se hace mención a la Transición española (Kinder et al., 2007), o como sucede con artículos científicos de referencia internacional en los cuales hay escasa mención a la Transición española (Munck & Leff, 1997). Por otra parte, es cierto que algunos autores de nivel internacional han tomado la Transición española como una referencia para los procesos de democratización de los países del sur de Europa, concretamente por el crecimiento económico que vivió el país y sus consecuencias sociales y culturales (Powell, 2015), aunque otros cuestionan que el modelo de Transición española pueda servir de ejemplo a otros países por sus consecuencias en el modelo territorial del

país (Colom, 2017) o por la influencia del antiguo régimen sobre las nuevas estructuras democráticas (Maxwell, 1991). Desde una perspectiva más analítica, Tusell plantea que el debate y el estudio de la Transición española se ha llevado a cabo a partir de estudios demasiado fragmentarios. Para Tusell, los historiadores, politólogos y sociólogos analizan la Transición de manera fraccionada a partir de análisis sobre el papel de la monarquía, de los partidos políticos o de aspectos jurídico-formales concretos (Redero San Román, 1996). Pero, en cambio, son muy pocos los estudios que muestran desde la transversalidad todo aquello que sucedió, así como sus consecuencias (Tusell, 2005). Antonio Gramsci afirmaba sobre la creación de nuevas formas culturales, la necesidad de cuestionar lo antiguo con el fin de difundir críticamente verdades y socializarlas:

Crear una nueva cultura no significa sólo hacer individualmente descubrimientos *originales*, significa también difundir verdades críticas ya descubiertas, "socializarlas" por así decirlo y por lo tanto convertirlas en base de acciones vitales y de elementos de coordinación y de orden intelectual y moral. El que una masa de hombres sea conducida a pensar coherentemente y en forma unitaria el presente real es un hecho "filosófico" mucho más importante y "original" que el hallazgo por parte de un "genio" filosófico de una nueva verdad que permanece como patrimonio de pequeños grupos intelectuales (Sacristán, 1970, p. 366).

La creación de una nueva cultura, según Gramsci, coincide con las tesis de Hobsbawm sobre los procesos de democratización. El historiador afirma que los sistemas democráticos no pueden funcionar sin que exista un consenso social y una capacidad de negociación entre los actores. Motivo que, por ejemplo, impidió que en el periodo entreguerras en Europa (I y II Guerras Mundiales) no se dieran las condiciones óptimas para desarrollar sistemas democráticos en determinados países. En este contexto, el historiador afirma sobre la Transición española:

En el decenio de 1930 la democracia española fue aniquilada por efecto de sus mismas tensiones y contradicciones. El contraste con la transición negociada que permitió el paso de la dictadura de Franco a una democracia pluralista en los años setenta es verdaderamente espectacular (Hobsbawm, 1998, p.142).

Hobsbawm, en estudios posteriores, elogia la negociación y el consenso que España logró en el proceso de transición hacia la democracia liberal, a pesar de la restauración de la monarquía y del intento golpista de febrero de 1981. Para Hobsbawm, España desarrolló una transición ejemplar por lo que refiere a “pacífica”, en comparación con las que tuvieron países como Grecia y Portugal (Hobsbawm, 1998, p. 350). El consenso social y colaboracionista con el régimen para avanzar hacia la transición de la que habla Hobsbawm, se vincula con la legitimidad en la estabilidad de los regímenes de Max Weber, ya que el sociólogo en sus estudios sobre la legitimidad del poder, afirmaba que sin la colaboración de los que obedecen o de una parte importante de ellos, los procesos de dominación no funcionan correctamente (Weber, 2002), sea en los procesos de legitimación de los regímenes autoritarios o de los propios sistemas democráticos.

Los estudios de Linz ponen luz sobre los diferentes procesos de democratización de las sociedades que evolucionan de regímenes autoritarios a formas democráticas. En primer lugar, Linz afirma que cabe diferenciar entre aquellas sociedades que con anterioridad han tenido un gobierno democrático que fue abolido por uno autoritario, como es el caso de España, Austria, Alemania, Italia o Checoslovaquia y aquellos países en que los gobiernos autoritarios han sido precedidos por un régimen no democrático, como pueden ser los gobiernos coloniales. En el primer caso, (el español) los procesos de transición son de redemocratización, mientras que en el segundo, el país tiene que crear una democracia desde los fundamentos, lo cual es mucho más complicado (Linz, 1990, p. 9). Dos elementos más ayudan a esclarecer los análisis expuestos por el investigador sobre los procesos de transición. Cabe diferenciar claramente el análisis de los regímenes autoritarios que han quebrado, sea por los motivos que sean, de todos aquellos que deciden emprender un proceso de transición a la democracia. En ambos casos las consecuencias son distintas, y las posibilidades de redemocratización también, siendo un elemento relevante de análisis la duración del régimen y su consolidación a lo largo del tiempo.

Siguiendo las siete vías que Alfred Stepan desarrolla y Linz toma de referencia (Linz & Stepan, 1992, 1996) sobre el paso de los regímenes autoritarios a la democracia política. España sigue un modelo de transformación democrática dirigido desde el propio régimen autoritario, con el agravante político de que dicha transición cuenta, en el mejor de los casos,

con la pasividad y/o la franca hostilidad de instituciones del estado tan relevantes como las fuerzas armadas (O'Donnell, Schmitter, & Whitehead, 1986). El caso español coincide con esta definición ya que fue un proceso iniciado desde dentro de las estructuras del estado franquista (Suárez, Fraga, Torcuato Luca, Areilza, et al.) y que tuvo la colaboración de la mayoría de la oposición democrática (González y con posterioridad Carrillo, et al.). Según Stepan, uno de los principales retos de las transiciones consiste en la negociación de la persona que gobernará y, muy especialmente, cómo se constituirá el gobierno que surja de las primeras elecciones democráticas, puesto que de ello depende su estabilidad futura. De este modo, el debate público pivota desde la legitimidad democrática hasta la persona que controlará el poder durante la transición. Otro elemento imprescindible en el análisis que desarrollan Stepan y Linz, es la continuidad de algunos líderes de la etapa autoritaria en el nuevo sistema democrático, lo cual neutraliza los miedos de aquellos que abogan por la continuidad, mientras que incrementa los miedos de la oposición al régimen autoritario. Según Stepan, conviene que en todo el proceso se fijen claramente las normas que deben ser negociadas entre los salientes y los entrantes. Preservando siempre que los entrantes no se excedan en sus funciones y responsabilidades atribuidas por la temporalidad de sus cargos (Linz, 1990).

El Caso Español

Después de la muerte del general Francisco Franco en noviembre del 1975, pasan dos años antes de las primeras elecciones democráticas celebradas en junio de 1977. Durante este tiempo, los sectores más aperturistas del régimen desarrollan una tímida reforma de las instituciones franquistas (Menéndez Pidal, 2003) e impulsan el cambio político a partir de la *Ley de la Reforma Política* (1976). En cierta manera, el pacto de la Transición facilita que durante los primeros 20 años de democracia (hasta finales de los años 90) se ponga fin al enfrentamiento de las “dos Españas” (la moderna y urbana frente a la tradicional, la secular frente a la católica, la liberal frente a la autoritaria) y que tuvo su máximo exponente con la Guerra Civil.

Entre las muchas explicaciones que dan cuenta del relativo “éxito” del proceso reformista puesto en práctica durante la Transición, podemos destacar dos de ellas. La primera, que recurre a explicaciones estructurales

basadas en las condiciones culturales, económicas y políticas (nacionales o internacionales) en las que se encuentra un determinado país. Y la segunda, que pone el énfasis en las decisiones tomadas por los principales actores políticos y sociales. La Transición española es, probablemente, una mezcla de ambas, con el aderezo de una sociedad civil que juega un importante papel.

Para Pérez Díaz, el contexto internacional de los años setenta, aunque favorable al cambio democrático, sólo pudo ejercer una influencia limitada. Es notorio que existen muchos ejemplos de coexistencia pacífica entre democracias y dictaduras y, no es insólito, que la hostilidad que expresa una nación democrática hacia una dictadura también comporte elevadas dosis de comprensión, como ocurrió en los últimos 15 años del franquismo. Por otra parte, los cambios asociados a la modernización de una sociedad no necesariamente se transforman en cambios políticos y son perfectamente compatibles con regímenes autoritarios. El propio franquismo, desde los años 60, combinó la aplicación de una cultura y una política tradicional y autoritaria con un claro proceso de legitimación basado en el despegue económico de los años 60 (Pérez-Díaz, 1993).

Posiblemente, uno de los aspectos más importantes a destacar es que tras la muerte de Franco hubo un enorme vacío de liderazgo. Los dos políticos con mayor responsabilidad de la época (Carrero Blanco y Arias Navarro), son personajes de segunda fila, capaces de presidir un gobierno, pero torpes para ejercer un liderazgo duradero. Además, buena parte de la clase política franquista parece más preocupada por sus intereses privados que por la continuidad del régimen e, incluso, muestran una clara predisposición hacia el cambio político y económico. Con relación a este hecho, Tusell afirma que, a principios de los 70, ya era evidente cierta dosis de descomposición de la clase dirigente del régimen (empiezan a aparecer los aperturistas). Descomposición que se agrava con la muerte de Carrero (1973) y con la imposibilidad de presentar un proyecto de gobierno único, unido y consistente que, por una parte, respete las esencias del Régimen y que, por otra, dé respuesta al cambio de mentalidad que experimenta la sociedad española a lo largo de los años 70, generando una contradicción que, como apunta Tusell, imposibilita totalmente la continuidad, en su misma forma orgánica, de un régimen totalmente exhausto en lo político y lo social.

En cambio, para otros expertos, con independencia de que la Transición pueda definirse como un fenómeno colectivo, los actores protagonistas (Juan

Carlos, Suárez, González y Carrillo) ejercieron un papel decisivo. Si al Rey cabe atribuirle un papel relevante, hasta el punto de convertirse en el rasgo distintivo de la Transición, los otros personajes constituyen la personificación del reformismo, desde el sistema, y de la moderación, desde la oposición. En este sentido, hay momentos claves de la Transición, que han pasado desapercibidos para muchos observadores y que hubieran podido significar un cambio en la orientación del proceso democrático. Se suele dar poca importancia a la aprobación de la Ley de Reforma Política por las Cortes Franquistas (1976) y, en cierta manera, se alaba la magnanimidad de los procuradores franquistas por el *suicidio* del Régimen. Aunque es muy posible, que se hubiera producido un resultado muy distinto si los procuradores en cortes no estuvieran convencidos que las transformaciones políticas eran de pequeño calado y que su poder político iba a perdurar en el futuro (Tusell, 1996). De la misma manera, que la matanza de Atocha y la posterior legalización del PCE, generó una enorme tensión que hubiera explotado si los militantes comunistas hubieran perdido el control o la reacción del ejército hubiera ido más allá de las palabras y amenazas.

Así pues, la apertura del régimen se desarrolló desde una perspectiva *reformista* que aparcó definitivamente la necesidad de una *ruptura* democrática, de manera que no se cuestionó ni se suscitó el debate público de elementos clave en un Estado como son la continuidad del ejército, el mantenimiento de las estructuras de la judicatura o la implementación de la monarquía (Jòdar & Fernández, 2013). Según numerosos expertos, los pactos de la Transición vienen determinados por el miedo del régimen a las movilizaciones populares y, sobre todo, por la necesidad de crear una nueva democracia liberal que fuera aceptada y homologada por las democracias europeas, de manera que pudieran preservarse la mayoría de los intereses de clase de la burguesía postfranquista. En esta misma línea, el politólogo Salellas concluye que a pesar de la represión ejercida:

el dictador murió en la cama con unas instituciones y unos responsables que todavía juraban los principios del 18 de julio y que utilizaron la pena de muerte, la violencia y la represión hasta el último aliento del caudillo. Fue entonces, con este contexto, que se inició una Transición que, a pesar de la transformación hacia una democracia liberal, comenzó y terminó liderada por cargos de responsabilidad de la misma dictadura. Muy diferente de Portugal,

por ejemplo, donde la Revolución de los Claveles había expulsado el régimen militar totalitario tan sólo un año y medio antes (Salellas, 2017, p. 30).

En la línea de las tesis de Fontana, Salellas, Jòdar y Fernández, el historiador Javier Tusell afirma que en España no se produjo ninguna ruptura, sino una “ruptura pactada” (Tusell, 2005, p. 285) o, mejor dicho, una “reforma pactada” que rápidamente se consolidó. Los datos referentes a las movilizaciones sociales y a las huelgas laborales de aquel período contribuyen a evidenciar el fuerte deseo de cambio político que experimenta la sociedad española. En la década posterior a la muerte de Franco, hubo en el conjunto de España numerosas manifestaciones que ponen de manifiesto la impotencia del sindicato oficial para resolver los posibles conflictos laborales. En enero de 1976, hubo una oleada de huelgas en el cinturón industrial de Madrid que se resolvió sin muertos. Mientras que en los meses siguientes hubo algunos conflictos que terminaron con sangre, destacando el de Vitoria que se saldó con cinco muertos (Tusell, 2005). La conflictividad social creció especialmente a partir de la crisis económica de 1973 y el Régimen fue especialmente duro con los trabajadores y los luchadores antifranquistas. A modo de ejemplo, el Tribunal de Orden Público abrió, entre 1963 y 1976, unos 22.000 sumarios que afectaron aproximadamente a unas 53.000 personas (Menéndez Pidal, 2003), y de entre ellos destaca el sumario 1001 (diciembre de 1973) que afectó a la cúpula de la clandestina CC.OO de Marcelino Camacho y Nicolás Sartorius y que acabó con penas de cárcel de entre 12 y 20 años (Camacho, 1976). Posteriormente el TOP fue disuelto en 1977 y, años después, reconvertido en la actual Audiencia Nacional (Hurtado Martínez, 1999).

No obstante, y a pesar de estos hechos, sociólogos de reconocimiento internacional como José Casanova, afirman que la Transición española fue un ejemplo a nivel europeo gracias a su proceso de consolidación política, producto del consenso social sobre las decisiones que se tomaban, y por la necesidad que experimenta la ciudadanía para vivir en un sistema democrático (Redero San Román, 1996). Sin embargo, la permanencia de antiguos líderes del régimen franquista en el nuevo sistema democrático y, muy especialmente, la nula reforma de determinadas estructuras y cuerpos

del Estado dificultó los avances democráticos durante y, sobre todo, posteriormente a la Transición.

Limitaciones y Consecuencias de la Transición: Reforma o Ruptura

En noviembre de 1975, la muerte del dictador coincide con un empeoramiento de la crisis económica iniciada en Europa en 1973 y abre un periodo de enorme incertidumbre política, donde empiezan a dibujarse distintas alternativas políticas (del Aguila Tejerina, 1982):

- La alternativa continuista, propuesta por los sectores duros del Régimen, plantea un modelo de cambios mínimos que, respetando lo esencial del franquismo, permita salir de la crisis. Este modelo, propone la libre entrada de capital extranjero para equilibrar la balanza de pagos, una reforma fiscal técnica con fines exclusivamente recaudatorios, una liberalización muy restringida de la legislación laboral, la reprivatización de algunas empresas públicas y el aumento de la represión de las actividades sindicales clandestinas. El exponente de este modelo es la Alianza Popular de Fraga Iribarne.

- La alternativa reformista propone un modelo de "homologación europea" que conduzca a la plena integración europea. Esta propuesta plantea dos objetivos fundamentales: facilitar y potenciar el acceso generalizado a los bienes públicos (educación, sanidad, cultura, ocio, etc.) y realizar una reforma fiscal con vocación redistribuidora, sin comprometer en ningún momento el modelo de economía de mercado. Estas dos funciones suponen necesariamente la implantación en España de un estado del bienestar de corte europeo, la legalización de todos los partidos políticos y sindicatos y la aplicación de una amplia reforma fiscal que adopte un sistema más progresivo. El modelo reformista, preconiza una democracia de corte liberal con pautas sociales y económicas próximas al keynesianismo y a la socialdemocracia. Los exponentes de este modelo son el PSOE y, en menor medida, la UCD de Suárez.

- La alternativa rupturista plantea un modelo de ruptura que conduzca a un sistema de economía más planificada. Propone una democracia política avanzada, asigna al Estado la responsabilidad de la satisfacción de las necesidades colectivas, señala la necesidad de nacionalizar sectores clave de la

economía española como las eléctricas, el agua, el transporte, el gas, etc., y considera imprescindible la puesta en práctica de una amplia reforma de todas las estructuras del Estado. El máximo exponente de este modelo es el Partido Comunista y el PSUC.

Con posterioridad a la muerte del dictador, muchos colectivos antifranquistas vieron la oportunidad de romper con el régimen dictatorial y restablecer una nueva República sobre unas bases económicas, sociales y legales muy alejadas del franquismo. Sin embargo, la opción de romper con la dictadura fue derrotada por la reforma política impulsada por la Corona, las fuerzas más aperturistas del franquismo y amplios sectores de la oposición democrática. El abandono de la opción rupturista, por parte de las fuerzas situadas más a la izquierda, fue interiorizado por muchos opositores al franquismo como una derrota de todo aquello para lo que muchos antifranquistas habían luchado: la libertad sin oligarquía, la transformación social y el ejercicio de la política como una actividad abierta y accesible para toda la ciudadanía (Morán, 1991). El caso catalán representa un ejemplo concreto y claro de la expresión del dictador en su discurso de navidad de 1969 (*atado y todo bién atado*), y contribuye a desmenuzar las limitaciones de una transición pactada que se propuso eliminar la oposición de base y mantener los privilegios económicos y la permanencia en el poder del Estado de muchos de los que formaban parte del régimen. Como resultado, el secretario del Movimiento Nacional, Adolfo Suárez, se convirtió en el primer presidente de la democracia y, solamente, las organizaciones que aceptaron esa reforma y participaron en ella bajo el argumento del realismo político lograron apoyo institucional, mientras que las organizaciones que seguían luchando por una ruptura con el régimen anterior fueron marginadas.

En los últimos años del franquismo y durante la Transición, muchas personas y colectivos quisieron reconstruir la alianza CNT-POUM que la dictadura había destruido, exiliado o reprimido (Cuadrat, 1976; Gómez Casas & Paul Avrich Collection (Library of Congress), 1984). Sin embargo, las elecciones de junio de 1977 rompen las expectativas de esta alianza y de muchas otras de todo tipo de signo político, reduciendo la representación parlamentaria a 5 formaciones estatales (UCD, PSOE-PSC, PCE-PSUC, AP y PSP) y a 2 listas nacionalistas (CIU y PNV). Sin embargo, esta fragmentación parlamentaria es más aparente que real, puesto que la UCD y

el PSOE suman más del 80% de los escaños, configurando un “bipartidismo imperfecto” con uno o varios sistemas de partidos de ámbito nacionalista (Cotarelo & Bobillo, 1991). Estos dos partidos, aunque diferentes en origen e ideología, tienen para Cotarelo diversos puntos en común. Además de su posición moderada, ambos están dirigidos por personas jóvenes que representan la renovación y el cambio, a diferencia del PCE y AP, que son partidos administrados por personas de mayor edad, con compromisos indesligables del franquismo/antifranquismo y que simbolizan, en cierta manera, el pasado. La UCD, con importantes anclajes en la derecha tradicional, desea distanciarse del pasado político de sus dirigentes, y para ello impulsa dos importantes iniciativas políticas: la ley del divorcio y la reforma fiscal, mientras que el PSOE, con un intenso pasado obrerista y republicano, quiere llegar a las clases medias sin cuestionar la monarquía, el Estado y la Iglesia católica. Para Cotarelo y Bobillo (1991), la UCD simboliza el cambio con pocos riesgos y el PSOE la legitimidad histórica derrotada por las armas.

Conclusiones

A lo largo del presente artículo se han subrayado las limitaciones clave que representó la Transición española a nivel político y social. A modo de conclusión, cabe destacar las principales limitaciones analizadas:

- Primero, la dificultad de desarrollar un debate transversal sobre la Transición, huyendo de los numerosos análisis fragmentados elaborados por historiadores, sociólogos y politólogos.
- Segundo, como apunta Linz, la Transición se desarrolló a partir de un debate técnico a nivel social lo cual impidió a la ciudadanía la posibilidad de participar de forma activa y ser consciente de todos los pactos que se realizaban.
- Tercero, siguiendo los postulados de Stepan, la Transición española significó una transformación social y política dirigida por los políticos aperturistas del Régimen con la estrecha colaboración de las estructuras del Estado y la cooperación de la mayoría de la oposición democrática de la época.

- Cuarto, los debates y negociaciones con el nuevo líder determinaron las dinámicas futuras, así como los pactos opacos sobre las normas del nuevo funcionamiento del Estado (Suárez fue elegido por el Rey a propuesta del Consejo del Reino en 1976). Es imprescindible destacar que no hubo ninguna consulta a la ciudadanía para optar por la reforma o la ruptura. Como tampoco hubo ninguna propuesta, por parte del gobierno Suárez, ni ninguna presión por parte del PSOE, para decidir en referéndum el modelo de Estado de la nueva Constitución (Monarquía o República).

Como apunta Tusell, el período de la transición estuvo marcado por el secretismo entre las fuerzas aperturistas del franquismo y la oposición democrática moderada para poner en marcha un nuevo sistema de democracia liberal que fuera homologable para los principales países europeos. Sin embargo, desde una perspectiva histórica, pueden plantearse diversos interrogantes referentes a las limitaciones que ha supuesto la Transición. Por una parte, puede establecerse una cierta vinculación entre las dinámicas de gestión pública fraudulenta propias del franquismo y las dinámicas que aún hoy se mantienen y que fomentan y facilitan la poca transparencia y la corrupción política de las instituciones. Por otra parte, cabe destacar la escasa base democrática de la nueva democracia liberal, generando mecanismos de escasa participación ciudadana que, en general, se limitan a la votación cuatrienal. Por lo que refiere a los pactos del silencio, como ya se apuntaba al inicio del artículo, los crímenes del franquismo se mantienen intactos y siguen sin exigirse responsabilidades penales a aquellos que los cometieron, de la misma manera que se sigue incumpliendo, por parte del gobierno del Estado, la ley de Memoria Histórica y decenas de miles de represaliados/as republicanos/as siguen enterrados en cunetas anónimas para angustia de sus familiares. No es ajena a esta realidad la resistencia de determinadas estructuras del Estado que impiden sistemáticamente cualquier acto de reparación histórica. Estructuras (algunas) que apenas se han renovado desde la Transición y que se han limitado exclusivamente, durante los últimos 40 años, a un ejercicio de cooptación familiar, política y, por supuesto, de clase que ha limitado extremadamente el pluralismo ideológico en el seno de la alta administración del estado. Romper con la tradición posfranquista significa la creación y consolidación de unas bases de participación ciudadana que aboguen por la transparencia institucional y por el desarrollo ético de un proceso de

recuperación de la memoria histórica a partir de la justicia, la historia y su divulgación entre las generaciones más jóvenes.

Tal como afirma Linz:

las nuevas sociedades democráticas no deberían olvidar sus pasados autoritarios ni las dificultades de los procesos de transición y consolidación de estas. En esta misma línea, sus líderes deberían ser lo suficientemente inteligentes como para dirigir un debate político que reconociera que un futuro político estable es posible y es responsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas que gozan de derechos y responsabilidades bajo un gobierno democrático (Linz, 1990, p.25).

Referencias

- Amnistía Internacional. (2005). *Es hora de poner fin al silencio y a la injusticia de casi 70 años*. Madrid. Retrieved from <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/es-hora-de-poner-fin-al-silencio-y-a-la-injusticia-de-casi-70-anos/>
- Camacho, M. (1976). *Charlas en la prisión El movimiento obrero sindical*. Barcelona: Laia.
- Climent, V. (2017). *Estructura social de España y Cataluña* (4a ed.). Barcelona: Universitat de Barcelona. Retrieved from <http://www.publicacions.ub.edu/ficha.aspx?cod=08568>
- Colom, F. (2017). *The Spanish Transition Forty Years Later: democracy, devolution and pluralism*. Ottawa. Retrieved from https://www.pluralism.ca/wp-content/uploads/2017/10/Spain_FColom_Complete_Case_EN.pdf
- Cotarelo, R., & Bobillo, F. (1991). Características generales del sistema de partidos en España. In J. Vidal-Beneyto (Ed.), *España a debate* (p. 5). Madrid: Tecnos.
- Cuadrat, X. (1976). *Socialismo y anarquismo en Cataluña. Orígenes de la CNT* (Ediciones). Madrid.
- del Aguila Tejerina, R. (1982). *La transición a la democracia en España*:

Reforma, ruptura y consenso. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 25, 27.

- Duch i Plana, M., & Garzón, J. S. P. (2014). *¿Una ecología de las memorias colectivas? La transición española a la democracia revisitada*. Lleida: Milenio. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=560182>
- Forcadell, C., Frías, C., Peiró, I., & Rújula, P. (2002). *Usos públicos de la historia* (Vol. 1). Zaragoza: VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea. Retrieved from <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/25/03/ebook2447.pdf>
- Gómez, A., & Sordé, T. (2012). A critical communicative perspective on community research: reflections on experiences of working with Roma in Spain. In L. Goodson & J. Phillimore (Eds.), *Community Research for Participation: From Theory to Method* (pp. 21–36). Bristol: Polity Press. Retrieved from <https://books.google.com/books?hl=es&lr=&id=6g1LdlhZ43QC&pgis=1>
- Gómez Casas, J., & Paul Avrich Collection (Library of Congress). (1984). *El relanzamiento de la C.N.T., 1975-1979*. CNT-AIT. Retrieved from http://www.lamalatesta.net/product_info.php/products_id/203
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica. Retrieved from <https://uhphistoria.files.wordpress.com/2011/02/hobsbawm-historia-del-siglo-xx.pdf>
- Hurtado Martínez, M. del C. (1999). *La inseguridad ciudadana de la transición a una sociedad democrática: España (1977-1989)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. Retrieved from https://books.google.es/books?id=_fyhl1IY4p8C&pg=PA19&lpg=PA19&dq=disolución+del+top+1977&source=bl&ots=FBffvjpmih&sig=7a9sLO01Yaq-rhbP9-d5XE-yT-8&hl=ca&sa=X&ved=2ahUKEwjjs7eTkZ_dAhUQTBoKHddnC4sQ6AEwE3oECAQQAQ - v=snippet&q=TOP 1977&f=false
- Instituto Nacional de Estadística. (2016). Callejero del Censo Electoral. Retrieved October 3, 2018, from

http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=Page&cid=1254735624326&p=1254735624326&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout

- Jefatura del Estado. (2007). *Ley de Memoria Histórica Española: Ley 52/2007, de 26 de Diciembre por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura*. *Boletín Oficial del Estado* (Vol. 310). Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2783671&orden=179000&info=link%5Cnhttps://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=2783671>
- Jòdar, J. de., & Fernández, D. (n.d.). *Cop de CUP: viatge a l'ànima i a les arrels de les Candidatures d'Unitat Popular*. Retrieved from <https://www.grup62.cat/livre-cop-de-cup/96020>
- Kinder, H., Hilgemann, W., Hergt, M., Bukor, H., Bukor, R., Wildermuth, W., ... Brotons Muñoz, A. (2007). *Atlas histórico mundial: de los orígenes a nuestros días*. Akal. Retrieved from https://www.akal.com/libro/atlas-historico-mundial_34107/
- Linz, J. J. (1990). Transiciones a la democracia. *Reis - Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 51, 27.
- Linz, J. J., & Stepan, A. (1992). Political Identities and Electoral Sequences: Spain, the Soviet Union, and Yugoslavia. *Daedalus*, 121, 123–139. <https://doi.org/10.2307/20025436>
- Linz, J. J., & Stepan, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation: southern Europe, South America, and post-communist Europe*. Johns Hopkins University Press. Retrieved from https://books.google.es/books?hl=ca&lr=&id=TqRn11AypsgC&oi=fnd&pg=PR7&ots=VaqnHMILX1&sig=4RzxYIOObwxHS1bp05rhcz7y-Ao&redir_esc=y - v=onepage&q&f=false
- Maxwell, K. (1991). Spain's Transition to Democracy: A Model for Eastern Europe? *Proceedings of the Academy of Political Science*, 38(1), 35. <https://doi.org/10.2307/1173811>
- Menéndez Pidal, R. (2003). *Historia de España*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Morán, G. (1991). *El precio de la Transición*. (E. Planeta, Ed.). Barcelona.

- Munck, G. L., & Leff, C. S. (1997). Modes of Transition and Democratization: South America and Eastern Europe in Comparative Perspective. *Comparative Politics*, 29(3), 343. <https://doi.org/10.2307/422125>
- O'Donnell, G. A., Schmitter, P. C., & Whitehead, L. (1986). *Transitions from authoritarian rule. Comparative perspectives*. Johns Hopkins University Press. Retrieved from <https://books.google.es/books?id=5HkS5BEBKLS&printsec=frontcover&hl=ca - v=onepage&q&f=false>
- Pérez-Díaz, V. (1993). Ascensión y caída del estado como portador de un proyecto moral. *Claves*, 35. Retrieved from <http://www.aspresearch.com/sites/default/files/pdf/modernidad.pdf>
- Powell, C. (2015). The Long Road to Europe: Spain and the European Community, 1957-1986. *Elcano Royal Institute*, 24. Retrieved from <https://charlespowell.eu/wp-content/uploads/2016/01/DT9-2015-Powell-Long-Road-Europe-Spain-European-Community-1957-1986.pdf>
- Redero San Román, M. (1996). *La transición a la democracia en España*. (M. Redero San Román, Ed.) (Marcial Pons). Madrid. Retrieved from https://www.ahistcon.org/PDF/numeros/ayer15_LaTransicionalademocraciaenEspana_Redero.pdf
- Sacristán, M. (1970). *Antonio Gramsci Antología - selección y traducción de Manuel Sacristán*. (Siglo XXI, Ed.). México.
- Salellas, L. (2017). *El franquisme que no marxà* (Edicions Saldonar). Barcelona.
- Tusell, J. (1996). *La dictadura de Franco* (2a ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Tusell, J. (2005). *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*. Crítica. Retrieved from <https://books.google.es/books?id=exa0bwtDsFMC&printsec=frontcover&hl=ca - v=onepage&q&f=false>
- Tusell, J., & Soto Carmona, A. (1996). *Historia de la transición, 1975-1986*. Madrid: Alianza Editorial. Retrieved from

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=292358>

- Vicenç, N. (2018). Las consecuencias de la Transición inmodélica: las crisis social y nacional. Retrieved August 28, 2018, from <http://www.vnavarro.org/?p=14639>
- Weber, M. (2002). *Economía y Sociedad*. Madrid: Fondo de Cultura Económica. Retrieved from <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/08/max-weber-economia-y-sociedad.pdf>
- Zafra, C. (2012). Desapariciones forzadas, pedimos ¡Verdad y Justicia! *Amnistía Internacional*, 40.

Victor Climent: Universitat de Barcelona (España)

Mar Joanpere Foraster: Universitat Rovira i Virgili (España)

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0002-6006-0190>

Contact Address: mar.joanpere@urv.cat